

PREACUERDO CONVENIO COLECTIVO



AHORRAMAS



Hemos firmado el preacuerdo para la firma del nuevo Convenio Colectivo de Ahorramas para los próximos tres años.

INCREMENTOS SALARIALES:

Los incrementos salariales en tablas serán:

- Para el GRUPO 1: + 9,07 %
- Para el GRUPO 2: + 4,95 %
- Para el GRUPO 3: + 4,95 %

El Salario Base de Grupo (SBC) en el 2025 queda fijado en los siguientes importes:

- Para el GRUPO 1: 17.000 € brutos al año
- Para el GRUPO 2: 18.075 € brutos al año
- Para el GRUPO 3: 21.552 € brutos al año

Garantía de subida el 5% sobre el salario real de todas las personas trabajadoras para el 2025.

Este incremento y por ende los nuevos SBC, se aplicarán en la nómina de enero de 2025. Para los años restantes de convenio, 2026 y 2027, el SBC fijado en tablas para el 2025 se incrementaría un 2 % + 0,5% en función de las ventas a superficie constante

FINES DE SEMANA

Fines de semana de calidad (art. 17E). Se acuerda la conversión en tiempo de trabajo efectivo (horas no recuperables) de los 4 fines de semana de calidad para el personal de tienda, lo que se traduce en una bajada de jornada efectiva de 16h cada año:

- 2 FSC durante el 2025
- 2 FSC durante el 2026

VACACIONES

Finalización de las vacaciones: el convenio incorporará una nueva regla según la cual, en el supuesto de que el día siguiente de finalizar las vacaciones coincida con un día festivo que no sea domingo, no se compute ese día como periodo vacacional

Desde **CCOO Servicios** valoramos muy positivamente el preacuerdo que incorpora subidas por encima de AENEC y que supone una rebaja de la jornada efectiva en tiendas que se lleva a cabo independientemente de las posibles reducciones que pueda aprobar el Gobierno. Durante este mes de Enero terminaremos de perfilar el redactado final del convenio para su firma pero considerábamos vital el preacuerdo para el pago en esta nómina de la subida pactada.

